



III Reunión Nacional de AUDEAS 2012
RÍO CUARTO
06 y 07 de diciembre de 2012

-----En la sede de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, siendo las NUEVE HORAS (9:00.) del día 06 de diciembre de dos mil doce, se da comienzo a la **III Reunión Nacional de AUDEAS 2012**.

-----Se encuentran presentes los Decanos, Vicedecanos, y Secretarios Académicos que figuran en el ANEXO I.

-----Se da inicio con el tratamiento de los temas previstos en el Orden del Día.

1º. Recepción por parte de las autoridades de la Universidad de Río Cuarto, Decana y del Presidente de AUDEAS.

-----Las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO, representada por el señor vicerrector de la misma, Ing. Agr. Javier SALMINIS, la señora Decana de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, Ing. Agr. Elena FERNÁNDEZ, conjuntamente con el señor Presidente de AUDEAS, Prof. Ing. Agr. José Guillermo RODRÍGUEZ, dan la bienvenida a todos los participantes de esta reunión.

2º. Firma del Acta de la II Reunión Nacional 2012, realiza en Corrientes. Agosto de 2012

-----Los señores Decanos de las Universidades que participaron en la II Reunión Nacional de AUDEAS, llevada a cabo en la ciudad de Corrientes, proceden a la firma del acta correspondiente.

3º. Informe de Presidencia

-----El Ing. RODRÍGUEZ informa sobre los siguientes temas:

- a) Relación AUDEAS-SPU. Menciona como tema más relevante lo sucedido con la presentación de los Anteproyectos de Higiene y Seguridad, realizado por cada una de las Unidades Académicas. Comenta que se invitó a la Lic. Mariana FERNÁNDEZ para que participaran de esta reunión, pero informaron a través del señor Juan Manuel GONZÁLEZ MORALES la imposibilidad de asistir a la misma. El mail remitido a Presidencia fue reenviado a todos los Decanos.

Mencionó que en oportunidad de la presentación del PROMFORZ se habló con el Abog. Martín GILL y con la propia Mariana FERNÁNDEZ y comentaron que ya han receptado todos los anteproyectos y que ante la diversidad de los mismos, están tratando de homogeneizar los datos para hacerlo coincidir con sus partidas. Si bien lo están manejando en el Programa de Calidad, la idea es armarlo para pasarlo al Programa de Infraestructura, traducéndolo en incisos concretos. Esta tarea les va a llevar un tiempo, pero dijeron que seguían trabajando en el mismo y que cuando

tuvieran lista esta etapa, iban a comunicar a Presidencia para que la misma lo informara al resto de las Unidades Académicas.

Se habló con la SPU también del tema del Plan Estratégico de las Ingenierías y se consultó si las Agronómicas estaban dentro del mismo. Aclararon que desde el Ministerio de Educación se solicitó la incorporación de esas carreras. El objetivo principal de dicho Plan está plasmado en un documento preliminar en el cual se hace hincapié en el aumento de cantidad de Ingenieros.

Durante el lanzamiento oficial del PEI, realizado por la señora Presidenta en Tecnópolis, se conformó un Consejo Consultivo, integrado por las Universidades, representadas por los Presidentes del CIN, del CRUP, de CONFEDI y de AUDEAS y se procedió a la firma del acta de constitución. Ya han adelantado que la primera reunión se llevará a cabo dentro de unos días.

Otro tema que se trató con la SPU es sobre la intención que tiene la misma de ampliar los temas de extensión y vinculación, el Ing. MORANO confirmó que avisará a la brevedad del tema e informó que se crearán fondos especiales para emprendedurismo. La principal idea es formar proyectos desde las Facultades, la presentación la realizaría la SPU y el financiamiento lo otorgaría el Ministerio de Agricultura. El Ing. RODRÍGUEZ, informa que en estos momentos el Ing. MORANO está en Mendoza trabajando sobre este tema.

Reforma a la Resolución N° 334, se informa que el tratamiento de la misma está todavía en el seno del CIN (Comisión de Asuntos Académicos).

- b) Relación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Informa sobre la renuncia de la Lic. María de los Ángeles Córdoba. Aclara que Presidencia hizo todos los trámites necesarios para lograr una entrevista con el señor Ministro YAUHAR. Hasta la fecha, no se ha obtenido una respuesta positiva.

Se hace una ronda de informes donde cada uno de los Decanos, informa sobre cómo evoluciona en sus Facultades las actividades enmarcadas dentro del PEA.

-----La señora Decana de la UNRío Cuarto, Ing. Elena FERNÁNDEZ, informa la situación que se vive en su Facultad, por el tema MONSANTO. El Consejo Superior de esta Universidad hizo una declaración, rechazando la instalación de Monsanto en Río Cuarto.

-----Luego de diversos comentarios similares a este, vertidos por algunos Decanos, se resuelve realizar una Declaración aclarando la posición de AUDEAS con respecto al tema de los agroquímicos en función de los sistemas productivos, el buen uso de los mismos y la sostenibilidad ambiental. En la misma, se debe poner énfasis en el rol que las Facultades tienen en la formación integral de los profesionales que se forman en sus Casas de Estudios.

El Decano de la UNSantiago del Estero, Ing. José Manuel SALGADO expresa que este es un tema muy complicado. Propone hacer unas jornadas o talleres de capacitación, donde se invite a todos los actores involucrados.

La Decana, Ing. MONTERROSO expresa su preocupación en referencia al mensaje que la sociedad recibe sobre los agroquímicos, por lo cual considera hay que ser muy cuidadosos

de cómo se convoca a esta actividad. Propone que se haga basándose sobre las buenas prácticas de uso.

-----El Decano de la UNLitoral, Ing. Luis RISTA informa que en su Facultad, se convocó a científicos de todas las áreas para discutir este tema. La conclusión a la cual se llegó es que es un problema de Estado ya que éste no cumple con la función primordial de ser contralor que asegure el cumplimiento de las normas que existen. Girará el documento emitido para conocimiento del resto de los Decanos

-----El Ing. SALGADO pide moción de orden. Propone que para la próxima reunión se coloque este punto en el orden del día y que la gente de la zona pampeana, informen sobre cómo abordar este tema.

-----Ley PEA: el Ing. RODRÍGUEZ comenta lo sucedido en la reunión que, junto con el Decano de la UNLomas de ZAMORA, Ing. Carlos ROSSI, mantuvieron en Buenos Aires con el Diputado Luis BAZTERRA (Presidente de la Comisión de Asuntos Agrarios de la Cámara de Diputados de la Nación). Se le explicó que la intención de AUDEAS con la presentación de este Proyecto de Ley, no era superponer funciones de Gobierno, sino que quedara como política de estado la relación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y AUDEAS, para que la misma no quede a criterio de cada uno de los funcionarios. El Diputado, expresó conformidad con el proyecto presentado y que se comprometió a impulsar su tratamiento.

-----Tema PROSAP, con respecto a las actividades impulsadas por el PROSAP, Presidencia invitó a funcionarios del mismo para que explicaran los Proyectos de parcelas demostrativas. Lamentablemente, por razones de agenda, no pudieron asistir a esta reunión. Enviaron un estado de situación (planillas) de las Facultades que aceptaron participar en este proyecto, las que enviaron la información complementaria. Se deja constancia que las mismas contienen información incompleta. Presidencia solicita que cada Facultad chequee los datos y en caso de faltar alguno de ellos, lo actualice y reenvíe dichas planillas al PROSAP, con copia a Presidencia.

4º. Notas recibidas y enviadas

-----Se constata el cumplimiento por parte de Presidencia de la emisión de las notas solicitadas en la reunión de Corrientes, agosto 2012.

5º. Informe de Tesorería

-----El señor Presidente expresa que el informe de Tesorería está en cada una de sus carpetas y ha sido enviado por mail a los señores Decanos. Se procede a aprobar el informe de Tesorería y proseguir con el Orden del Día.

6º. Informe del representante ante INTA

-----El Ing. ARELLANO notifica que entregará una carpeta a cada Decano con lo realizado durante su gestión 2012.

-----No obstante, resalta algunos aspectos importantes más relevantes, tal como el buen funcionamiento del Convenio INTA-AUDEAS-CONADEV.

7º. Informe INTA-AUDEAS-CONADEV.

-----El Ing. BRAMARDI presenta un Power Point referente a este tema. Y explica el estado actual de los proyectos presentados por las diferentes regiones del país. Dicho informe se adjunta como Anexo II del presente Acta. Se resuelve su aprobación.

8º. Tratamiento reforma Estatuto de AUDEAS

-----Se inicia el tratamiento del Estatuto de AUDEAS, dejando constancia que la versión surgida de la presente reunión, será adjuntada al Acta, como Anexo III.

-----Siendo las DIECINUEVE Y TREINTA (19:30), se pasa a un cuarto intermedio.

-----Siendo las NUEVE Y CUARENTA (9:40) del día **SIETE (07)** de diciembre de dos mil doce, se reanuda la sesión, continuando con el tema de reforma del Estatuto.

-----Luego de un amplio intercambio de opiniones y de haberse realizado un exhaustivo análisis de cada uno de los artículos que conforman el Estatuto de AUDEAS, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** las modificaciones realizadas y poner en vigencia el mismo, a partir del día de la fecha.

Se solicita a Presidencia, la publicación del mismo en la página de AUDEAS y la distribución a todas las Unidades Académicas que conforman la Asociación.

9º. Varios

a) Definición lugares para las reuniones AUDEAS 2013.

-----Se procede a definir las sedes de las Reuniones Nacionales de AUDEAS para el año 2013, quedando de la siguiente forma:

- ✓ I Reunión Nacional: Salta
- ✓ II Reunión Nacional: Luján, Buenos Aires
- ✓ III Reunión Nacional: Villa María, Córdoba

10. Lectura de los documentos preparados y del Acta de la Reunión.

-----Se procede a la lectura de los documentos preparados y del borrador del acta.

-----Sin otro asunto que tratar y siendo las DOCE (12:00), se da por finalizada la reunión.

ANEXO I

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)
FACULTAD DE AGRONOMIA**

Decano: Ing. Rodolfo GOLLUSCIO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA (UNCA)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

*Decano: Ing. Agr. Oscar ARELLANO
Sec. Académico: Ing. Agr. Jesús María AGÜERO*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC)
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

*Decano: Ing. Agr. Daniel PEIRETTI
Secretario Académico: Ing. Enzo TÁRTARA*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO (UNICEN)
FACULTAD DE AGRONOMIA**

Decana: Ing. Agr. Liliana MONTERROSO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (UNCOMA)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Decano: Dr. Sergio BRAMARDI

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO (UNCU)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

*Decano: Ing. Agr. José Guillermo RODRÍGUEZ
Secretaria AUDEAS: Sra. Mariana DEI ROSSI*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS (UNER)
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

Decano: Dr. Sergio LASSAGA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY (UNJU)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Director de Carrera: Ing. Jorge MARTÍNEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA (UNLPAM)
FACULTAD DE AGRONOMIA**

Decano: Dr. Gustavo Daniel FERNÁNDEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

Decano: Ing. Ftal. Pablo YAPURA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO (UNDEC)
ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS**

Ing. Alberto Jorge SFEIR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA (UNLR)
DEPARTAMENTO DE CS. Y TECNOLOGÍAS
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO**

Vicedecano: Ing. Héctor CALELLA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (UNL)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Decano: Ing. Luis RISTA

Vicedecano: Dr. Norberto Francisco GARIGLIO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLU)
CARRERA DE AGRONOMÍA**

Directora Decana del Dpto. de Tecnología: Dra. Susana VIDALES

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Decana: Ing. Agr. Sara VÁZQUEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO (UNRC)
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA**

Decana: Dra. Elena FERNÁNDEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Decano: Ing. Agr. Guillermo MONTERO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO (UNSE)
FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS**

*Decano: Ing. Agr. José Manuel SALGADO
Secretario Académico: Ing. Gilles AYRAULT*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS)
DEPARTAMENTO DE AGRONOMIA**

Decano: Dr. Ricardo SABBATINI

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (UNT)
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA**

Decano: Ing. Agr. José Ramón GARCÍA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA (UNVM)
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS**

*Decano: Mgter. Hugo TRAVERSO
Secretaria de Investigación y Extensión: Ing. Laura PRATO*

 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	 Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior	 Consejo Nacional de Decanos de Veterinaria
<p>Convenio INTA-AUDEAS-CONADEV</p> <p>Estado 2da Etapa</p>		

<p>NEA NORTE</p> <p>UUNN Nordeste, Misiones y Formosa</p> <p>05 Junio</p> <ol style="list-style-type: none">1. Buenas prácticas en zonas de humedales: sistematización de la información generada por diferentes instituciones2. <u>Manejo de residuos en producciones agropecuarias intensivas y agroindustrial</u>3. <u>Búfalos: relevamiento de la problemática productiva y respuestas a estrategias alimentarias</u>4. Buenas prácticas en producción animal5. Impacto en políticas públicas agropecuarias en las provincias del NEA

NEA NORTE					
Grandes Temas	Proyectos	Status	Coord	Presup Anual	Becas
2. Manejo de residuos en producciones agropecuarias intensivas y agroindustrial		No presentaron			
3. Búfalos: relevamiento de la problemática productiva y respuestas a estrategias alimentarias	CIAC-940131: "Caracterización productiva de la cría y terminación de búfalos e Corrientes"	Volvió para ampliar			

PAMPEANA NORTE
<p align="center">UUNN Luján, La Plata, Buenos Aires, UNOPBA, Lomas de Zamora</p> <p align="center">06 Junio</p> <p>1. <u>Mejoramiento de la producción porcina en la Agricultura Familiar</u></p> <p>2. <u>Buenas prácticas en producciones horti-florícolas en áreas periurbanas</u></p> <p>3. Manejo y aprovechamiento de residuos de producciones intensivas. Módulo A: producciones animales. Módulo B: producciones vegetales.</p> <p>4. Manejo y uso eficiente del agua (afluentes y efluentes)</p>

PAMPEANA NORTE					
Grandes Temas	Proyectos	Status	Coord	Presup Anual	Becas
1. Mejoramiento de la producción porcina en la Agricultura Familiar	CIAC- 940134: "Fortalecimiento de la producción porcina en los territorios periurbanos y rurales de la jurisdicción del CERBAN "	Proyecto en carga	Ing. Agr. Angel Patitucci- FCA- UNNOBA	\$ 80.000	2
2. Buenas prácticas en producciones horti-florícolas en áreas periurbanas	CIAC- 940135: "Buenas prácticas en producciones horti- florícolas en áreas periurbanas"	Proyecto en Evaluación ex ante	Ing. Agr. Mariana Garbi- DA- UNLuján	\$ 80.000	2

CENTRO SUR 2	
UUNN Cuyo, Comahue, Río Negro y La Pampa	
15 Junio	
1. <u>Factores bióticos y abióticos que afectan la productividad y sostenibilidad de los sistemas agropecuarios tradicionales y emergentes</u>	
2. <u>Manejo y conservación de RRNN en un contexto de cambio climático</u>	
3. Agroindustria y valor agregado de actividades y/o productos agropecuarios	
4. Fortalecimiento de las capacidades de gestión regional a través de la formación, capacitación y sistemas de soporte de decisión	

CENTRO SUR 2					
Grandes Temas	Proyectos	Status	Coord	Presup Anual	Becas
1. Factores bióticos y abióticos que afectan la productividad y sostenibilidad de los sistemas agropecuarios tradicionales y emergentes	CIAC-940142: "Bases fisiológicas asociadas a los daños producidos en frutales sometidos a estrés abiótico"	Proyecto en Evaluación ex-ante	Lic. Hugo Alvarez (UNComahue)	\$ 100.000	2
2. Manejo y conservación de RRNN en un contexto de cambio climático	CIAC- 940133: "Evaluación de Áreas de riego mediante el uso de indicadores de desempeño y comparación con el patrón de referencia en la región centro sur 2 (San Juan, Mendoza, Río Negro y Neuquén)"	Proyecto en Evaluación ex-ante	María Luisa Graffigna (UNSJ)	\$ 80.000	2

PAMPEANA SUR

UUNN Centro, Mar del Plata y Sur

19 Junio

1. Fortalecimiento de los ciclos biológicos para reducir el uso de agroquímicos en sistemas extensivos
2. Promoción de la actividad porcina en la región del CERBAS, como un componente para el desarrollo territorial
3. Aumento de la eficiencia productiva de los sistemas ganaderos de la región del CERBAS
4. Ordenamiento y gestión sustentable del territorio rural: desarrollo económico y metodológico para la valoración y mapeo de servicios ecosiémicos y su aplicación

PAMPEANA SUR					
Grandes Temas	Proyectos	Status	Coord	Presup Anual	Becas
1. Fortalecimiento de los ciclos biológicos para reducir el uso de agroquímicos en sistemas extensivos	CIAC- 940136: "Fortalecimiento de los ciclos biológicos para reducir el uso de agroquímicos en sistemas extensivos "	Proyecto en Evaluación ex ante	Ing. Agr. Ana Andrada-DA- UNS	\$ 120.000	3
2. Promoción de la actividad porcina en la región del CERBAS, como un componente para el desarrollo territorial	CIAC- 940132: "Mejoras en eficiencia reproductiva y en la productividad de la cerda mediante estrategias de manejo y control para aumentar la sustentabilidad "	Proyecto en carga	Dra. Sara Williams-FCV-UNLP	\$ 61.900	2

NOA
UUNN Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Chilecito y La Rioja
03 Agosto
1. <u>Germoplasma de especies estratégicas, (vegetal y animal) a nivel regional</u>
2. <u>Eficiencia y Sustentabilidad de la producción ganadera en sistemas pastoriles y silvopastoriles</u>
3. Prospectiva y desarrollo de la fruticultura; aspectos sociales y económicos
4. Captación y uso de agua

NOA					
Grandes Temas	Proyectos	Status	Coord	Presup Anual	Becas
1. Germoplasma de especies estratégicas, (vegetal y animal) a nivel regional	CIAC- 940138: " Rescate, Valoración, selección y mejora genética de especies de interés actual y potencial para el NOA, (forrajas nativas, amaranto, yacón, stevia, garbanzo) "	Proyecto cargado- en evaluación ex ante	Norma G. Collavino- Cs. Nat. UNSalta	\$ 110.000	3
2. Eficiencia y Sustentabilidad de la producción ganadera en sistemas pastoriles y silvopastoriles	CIAC- 940137: "Evaluación de la/s metodología/s para la determinación de la receptividad de caprinos en los diferentes ecosistemas de la región del NOA"	Proyecto en carga	Rafael Santa Cruz- UNCatamarca	\$ 110.000.-	3

NEA SUR

UUNN Litoral, Rosario y Entre Ríos

23 Agosto

1. Aspectos sanitarios y productivos que afectan el crecimiento del rodeo bovino y caprino de la región NEA Sur: Módulo A: resistencia antihelmíntica; Módulo B: disminución del procreo
2. Mejora de la productividad forrajera en ambientes con restricciones abióticas
3. Salud ambiental: Módulo A: agroquímicos y contaminantes; Módulo B: residuos de producciones agrícola- ganadera.

NEA SUR					
Grandes Temas	Proyectos	Status	Coord	Presup Anual	Becas
1. Aspectos sanitarios y productivos que afectan el crecimiento del rodeo bovino y caprino de la región NEA Sur: módulo A, Resistencia antihelmíntica; módulo B- disminución del procreo.		Volvió para redefinir			
2- Mejora de la productividad forrajera en ambientes con restricciones abióticas.	CIAC-940141: "Evaluación de factores que mejoren la productividad de forraje en ambientes salinos de la provincia de santa Fe"	Proyecto cargado	Ing. Agr. Marcel Zabala, FCA-UNLitoral	\$ 50.000	2

CENTRO SUR 1
<p>UUNN Córdoba, La Pampa, San Luis, Villa María y Río Cuarto</p> <p>26 Septiembre</p> <p>1. <u>Aumento de la productividad forrajera de sistemas ganaderos en ambientes con restricciones abióticas: Módulo A- Ambiente c/suelos hidro-halomórficos. Módulo B- Ambiente árido-semiárido</u></p> <p>2. <u>Sustentabilidad en los agro-ecosistemas. Indicadores biológicos de la calidad de los suelos). Módulo A: ambiente -húmedo-sub-húmedo. MóduloB: ambiente árido- semiárido.</u></p> <p>3. Efectos,(enfermedades emergentes), de la intensificación ganadera en la sanidad animal, y en la seguridad alimentaria (INTER-REGIONAL). Módulo A- producciones extensivas. Módulo B-producciones intensivas Tema para un proyecto Inter Regional</p> <p>4. Seguridad alimentaria y Buenas Prácticas Agrícolas en la horticultura de áreas periurbanas de la Región Centro Sur 1.</p>

CENTRO SUR 1					
Grandes Temas	Proyectos	Status	Coord	Presup Anual	Becas
1. Aumento de la productividad forrajera de sistemas ganaderos en ambientes con restricciones abióticas: Módulo A- Ambiente c/suelos hidro-halomórficos. Módulo B- Ambiente árido-semiárido	CIAC-940139: "Aumento de la productividad forrajera de sistemas ganaderos en ambientes con restricciones abióticas. Módulo I: ambiente con suelos hidro- halomórficos. Módulo II: ambiente árido- semiárido"	Proyecto en carga	Héctor Pagliaricci-FAyV- UNRC	\$ 100.000	4
2. Sustentabilidad en los agro-ecosistemas. Indicadores biológicos de la calidad de los suelos). Módulo A: ambiente -húmedo-sub-húmedo. MóduloB: ambiente árido- semiárido.	CIAC- 940140: "Evaluación de indicadores de sustentabilidad biológicos, físicos y químicos en diferentes ambiente de la región pampeana"	Proyecto cargado	Silvina Vargas Gil- CIAP- INTA	\$ 100.000	3

Página Web:

<http://intranet.inta.gov.ar/>

Proyectos



Instituto Nacional
de Tecnología Agropecuaria



Asociación Universitaria de
Educación Agropecuaria Superior



Consejo Nacional de Decanos
de Veterinaria

ANEXO III

ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA SUPERIOR

CAPÍTULO I: De la naturaleza

- La Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), es una Asociación Civil, sin fines de lucro, ajena a todo partidismo político, religioso o racial, que agrupa a las Instituciones que pertenezcan al sistema universitario público-nacional en la República Argentina (Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, etc.) que ofrecen enseñanza superior universitaria Agropecuaria, Forestal y afines, que la asociación considere pertinente.

CAPÍTULO II: De la Misión

- Será misión de la Asociación “fortalecer la educación superior universitaria, como medio para promover el desarrollo agropecuario con sustentabilidad económica, social y ecológica propiciando sistemas de cooperación continua e interrelación entre las Unidades Académicas que la integran”.

CAPÍTULO III: De los Fines

- Para el cumplimiento de su Misión, la Asociación promoverá:
 - La integración de los planes de estudios, contenidos curriculares básicos y criterios de intensificación de la formación práctica, de las diferentes carreras involucradas, así como el alcance de las actividades reservadas a sus títulos.
 - La identificación de grandes líneas estratégicas que orienten la investigación en un marco de sustentabilidad y de desarrollo regional y nacional.
 - El desarrollo de acciones conjuntas de difusión, extensión y transferencia en avances científicos y tecnológicos.
 - El fortalecimiento de las actividades de postgrado y otros procesos de educación continua.
 - La interrelación con otras instituciones públicas y privadas en función de la misión fijada.

CAPÍTULO IV: De sus Estrategias

- Para alcanzar sus fines, la Asociación desarrollará las siguientes estrategias:
 - Generar ámbitos y/o redes de integración académica de diferentes proyectos con el propósito de optimizar los recursos disponibles (económicos, humanos, de equipamiento y de estructura) y acceder a nuevas fuentes de financiamiento.
 - Proponer instrumentos de cooperación con organizaciones nacionales e internacionales, afines a la misión de la entidad y de sus miembros.
 - Colaborar en la definición de políticas académicas, científicas y tecnológicas orientadas al desarrollo agropecuario, forestal, agroalimentario y agroindustrial del país.
 - Impulsar el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes, favoreciendo los procesos de internacionalización de la educación superior universitaria.

CAPÍTULO V: De las actividades

- Para lograr los Fines y dar contenido a sus Estrategias, la Asociación realizará las siguientes actividades:

- Organizar periódicamente Reuniones de Decanos y Secretarios de Gestión.
- Convocar especialmente a reuniones de Secretarios de Gestión, Docentes e Investigadores.
- Realizar por sí misma o en colaboración con otras Entidades, estudios sobre la situación de la enseñanza superior universitaria en la Argentina.
- Analizar las necesidades de Profesionales y Especialistas de alto nivel en el sector.
- Promover un amplio intercambio cultural y de informaciones entre las Instituciones afiliadas.
- Promover los Programas de Enseñanza para Graduados.
- Facilitar la participación de personal de las Instituciones afiliadas en reuniones, conferencias y Congresos, en la medida que ello resulte de interés.
- Editar y publicar trabajos, resúmenes y noticias, de interés para las Instituciones afiliadas.
- Asesorar a las Autoridades responsables de la Educación Superior en los problemas de política educativa vinculados con el planeamiento, la creación, organización, y funcionamiento de Instituciones de Educación de las carreras que correspondan a esta Asociación.

CAPÍTULO VI: De la Estructura y Organización

- La Asociación tiene un carácter nacional y su estructura se basa en una organización federativa, para lo cual se conforman regionales, por afinidades geográficas-productivas.
- Las Instituciones afiliadas de cada regional propondrán un representante para integrar la comisión directiva de AUDEAS, quien a su vez actuará como coordinador de su grupo.
- Las Organizaciones regionales responderán a la agrupación de universidades de acuerdo a las siguientes regiones:
 - NOA
 - NEA
 - PAMPEANA
 - CENTRO
 - CUYO-PATAGONIA
- Las regionales estarán formadas por las Unidades Académicas detalladas en el Anexo I. Las nuevas incorporaciones o las bajas se harán mediante resolución plenaria.

CAPÍTULO VII: De los miembros

- Podrán ser miembros de la Asociación todas las Unidades Académicas, que ofrezcan enseñanza universitaria en cualquiera de los aspectos relacionados con esta organización.
- El pedido de afiliación se concretará mediante la presentación de una solicitud formal.
- Todas las Unidades Académicas afiliadas podrán participar, con igualdad de condiciones, en todas las actividades de la Asociación, comprometiéndose a sostenerla abonando las contribuciones que se fijen.
- Serán Representantes natos de las Unidades Académicas miembros los Decanos o cargo equivalente acreditado.

CAPÍTULO VIII: Del domicilio

- La Asociación tendrá su sede en el domicilio de la Unidad Académica de donde provenga el Presidente de la Asociación.

CAPÍTULO IX: De las autoridades

- Los órganos directivos de la Asociación son la Asamblea y su Comisión Directiva.
- La Asamblea se integra por todas las Instituciones miembros a través de sus representantes, los que tendrán voz y voto, correspondiendo un voto por cada Unidad Académica miembro.

- La Comisión Directiva de AUDEAS estará integrada por: el Presidente, el Vicepresidente y un Tesorero a quienes se sumará un Vocal por cada Regional. Todos serán designados por la Asamblea por simple mayoría de votos. Esta Comisión será asistida por un Secretario quién será designado por la Asamblea, a propuesta del Presidente.
- La designación de los integrantes de la Comisión Directiva será por dos años, con renovación total de sus miembros. No recibirán retribuciones de la Asociación por sus funciones y deberán ser representantes de Instituciones miembros de AUDEAS. En el caso de que algún miembro pierda tal carácter de representante, la Asamblea de AUDEAS elegirá su reemplazante hasta completar el período.
- La elección de la nueva Comisión Directiva se realizará en la primera reunión anual del año en que venza el mandato.
- La Presidencia y la Vicepresidencia serán ejercidas en forma rotativa hasta cubrir todas las regionales y serán por elección directa en Asamblea.
- La rotación de la Presidencia respetará el siguiente orden: NOA, CENTRO, NEA, PAMPEANA Y CUYO-PATAGONIA.
- La Vicepresidencia le corresponde a la regional que ejercerá la Presidencia en el período siguiente.
- Son facultades de la Asamblea:
 - Aprobar anualmente el Programa de actividades de AUDEAS.
 - Aprobar anualmente el balance presupuestario.
 - Fijar la fecha y aprobar el Temario de sus Reuniones.
 - Resolver las solicitudes de afiliación.
 - Decidir la afiliación de AUDEAS a organizaciones internacionales con fines análogos a los de la Asociación y designar representantes ante dichas organizaciones.
 - Aprobar los Reglamentos complementarios de este Estatuto.
 - Aprobar mociones, recomendaciones y resoluciones que serán encaminadas a los órganos competentes y divulgadas por la Secretaría.
 - Elegir a la Comisión Directiva y designar al Secretario, a propuesta del Presidente, fijando su remuneración cuando correspondiere.
 - Designar Comisiones especiales, temporarias o permanentes, para fines específicos.
 - Designar sus representantes ante otras asociaciones, instituciones u organismos.
 - Aceptar donaciones o contribuciones especiales.
 - Fijar las contribuciones de las Unidades Académicas miembro.
 - Decidir acerca del destino de los bienes de la Asociación en caso de disolución de ésta.
 - Resolver sobre otros asuntos no contemplados en este Estatuto.
- Son funciones del Presidente:
 - Convocar y presidir las Asambleas de AUDEAS
 - Representar a la Asociación en los Actos Públicos pertinentes y ante las Autoridades competentes
 - Preparar el programa anual de actividades, los documentos y demás propuestas a ser sometidos a las Asambleas de AUDEAS
 - Examinar las solicitudes de afiliación, recibidas y someterlas, con su informe, a la Asamblea de AUDEAS.
 - Atender las iniciativas, solicitudes y peticiones de las Unidades Académicas.
 - Orientar y supervisar la labor de la Secretaría.
 - Preparar y someter a la Asamblea de AUDEAS, al término de su mandato, un informe técnico financiero sobre el estado de la Asociación.

- Autorizar, "ad-referéndum" de la Asamblea de AUDEAS, actividades y gastos urgentes no previstos.
- Realizar gestiones para la obtención de contribuciones, subsidios o aportes para financiar las actividades de la Asociación.
- Representar a la Asociación en el Consejo Directivo del INTA. Esta función podrá ser delegada por la Presidencia en otro miembro de AUDEAS con acuerdo de la Asamblea.
- Son funciones de la Comisión Directiva
 - Colaborar con el Presidente en los asuntos que les sea requerido por éste para el mejor cumplimiento de sus funciones.
 - Trabajar en los temas que la Asamblea le encomiende.
 - Tratar los temas propios de la Asamblea, y que no son competencias de Presidencia, para elaborar propuestas para su tratamiento por el órgano máximo de conducción.
 - Desempeñar todas las otras funciones que le encomiende la Asamblea.
- El Vicepresidente, reemplazará al Presidente en sus funciones en caso de ausencia o impedimento.
- Son funciones del Tesorero:
 - Administrar las contribuciones recibidas.
 - Preparar al término de sus funciones, un balance de activo y pasivo; y un informe del Estado financiero de la Asociación.
 - Colaborar en las gestiones para la obtención de contribuciones, subsidios o aportes para financiar las actividades de la Asociación.
- Serán funciones de la Secretaría:
 - Realizar las tareas administrativas que le encomiende la Asamblea, la Comisión Directiva y /o Presidente.

CAPÍTULO X: De las Asambleas y Reuniones Regionales.

- La Asamblea de AUDEAS celebrará anualmente como mínimo una Reunión Ordinaria en fecha prefijada. El Presidente de la Comisión Directiva convocará a reuniones extraordinarias, cada vez que asuntos de urgencia o a solicitud de por lo menos un tercio de las Unidades Académicas.
- La convocatoria para las reuniones de las Asambleas serán cursadas a todas las Unidades Académicas.
- Las Unidades Académicas, a través de sus representantes, deberán concurrir a todas las Asambleas o justificar por escrito su inasistencia.
- Para sesionar válidamente, la Asamblea deberá contar con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros a través de sus representantes. Pasadas DOS (2) horas de la citación, la Asamblea podrá sesionar con no menos de un tercio de sus asociados, siendo sus decisiones totalmente válidas, no pudiendo tratarse ningún tema que no haya sido incluido en el temario previamente establecido, ni modificación del Estatuto.
- Las reuniones de la Asamblea de AUDEAS se realizarán rotativamente, en las sedes de las Unidades Académicas asociadas. El lugar y fecha de la siguiente Asamblea será fijada en el plenario de la anterior. Cualquier cambio deberá notificarse con una (1) semana de anticipación.
- El Presidente preparará el temario y los documentos de Trabajo de cada sesión, que deberán ser distribuidos por lo menos con diez (10) días de anticipación a la Reunión.
- En caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente, y siempre que se cumplan las pautas del Artículo 31, la Asamblea designará su Presidente por mayoría de votos de los presentes.
- Cada reunión se iniciará refrendando el Acta de la Reunión anterior y con la aprobación del temario. Si la Asamblea sesiona con la mitad más uno de sus miembros podrá decidir, por mayoría simple, la inclusión, sobre tablas, de cualquier asunto.

- Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de votos de los miembros presentes, salvo en el caso de una reforma del Estatuto o de revisión de una decisión tomada en el último año calendario, para lo cual se requerirá una mayoría de dos tercios de los presentes.
- Cuando un asunto no sea resuelto por unanimidad, se dejará constancia de ello. Las votaciones podrán ser nominales a solicitud de al menos un miembro y dicha moción deberá ser aprobada por mayoría simple.
- Será responsabilidad de la Presidencia, enviar a todos los Miembros dentro de los treinta (30) días de finalizada la Asamblea, el Acta correspondiente, quedando expuesto por un período igual a modificaciones propuestas por los representantes de las Unidades Académicas asociadas participantes.
- Las Unidades Académicas de las regionales, celebrarán anualmente al menos una reunión convocada por el Coordinador con quince (15) días de anticipación y temario establecido.

CAPÍTULO XI: De los recursos de la Asociación.

- Constituirán los recursos de la Asociación:
 - Las contribuciones de las Unidades Académicas asociadas.
 - Los aportes, donaciones e ingresos recibidos en la Asociación.
 - El CINCUENTA PORCIENTO (50%) de los ingresos netos por representaciones remuneradas que serán asignadas a solventar aquellas no remuneradas.
- Las contribuciones anuales de las Unidades Académicas asociadas serán fijadas por la Asamblea. El monto de cada contribución será aprobado por mayoría simple.

CAPÍTULO XII: Disposiciones Generales.

- El Estatuto de la Asociación podrá ser modificado con el voto favorable de dos tercios de los representantes de las Unidades Académicas asociadas presentes durante una Asamblea de AUDEAS, en cuyo temario de convocatoria se hubiere incluido, y siempre que la Asamblea sesione, como mínimo, con la mitad más uno de sus miembros.

Diciembre de 2012.

ANEXO I

REGIÓN NOA

- Facultad de Ciencias Naturales (Universidad Nacional de Salta)
- Facultad de Agronomía y Zootecnia (Universidad Nacional de Tucumán)
- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Jujuy)
- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Catamarca)
- Facultad de Agronomía y Agroindustrias (Universidad Nacional de Santiago del Estero)
- Escuela de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Chilecito)
- Departamento Académico de Ciencias Tecnológicas Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo (Universidad Nacional de La Rioja)

REGIÓN NEA

- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional del Nordeste)
- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional del Litoral)
- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Rosario)
- Facultad de Ciencias Agropecuarias (Universidad Nacional de Entre Ríos)
- Facultad de Ciencias Forestales (Universidad Nacional de Misiones)
- Facultad de Recursos Naturales (Universidad Nacional de Formosa)

REGIÓN PAMPEANA

- Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (Universidad Nacional de La Plata)
- Facultad de Agronomía (Universidad de Buenos Aires)
- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Lomas de Zamora)
- Universidad Nacional de Luján (Carrera de Ingeniería Agronómica)
- Facultad de Agronomía (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)
- Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Mar del Plata)
- Departamento de Agronomía (Universidad Nacional del Sur)
- Escuela de Ciencias Agrarias, Naturales y Ambientales (Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires)

REGIÓN CENTRO

- Facultad de Ciencias Agropecuarias (Universidad Nacional de Córdoba)
- Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas (Universidad Nacional de Villa María)
- Facultad de Agronomía y Veterinaria (Universidad Nacional de Río Cuarto)
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico – Sociales (Universidad Nacional de San Luis)
- Facultad de Agronomía (Universidad Nacional de La Pampa)

REGIÓN CUYO-PATAGONIA

- **Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional del Comahue)**
- **Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Cuyo)**
- **Sede Atlántica - Universidad Nacional de Río Negro (Carrera de Ingeniería Agronómica)**